

LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL / LA NUEVA PROPUESTA DEL GOBIERNO SOBRE LA COTIZACIÓN DE LOS AUTÓNOMOS SUPONE UNA IMPORTANTE SUBIDA PARA TODOS AQUELLOS QUE INGRESEN DE 27.000 EUROS ANUALES EN ADELANTE.

Los autónomos, en pie de guerra: ven 'confiscatoria' la subida de cotizaciones

ANÁLISIS por M. Valverde

La última propuesta del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, sobre la reforma de la cotización de este colectivo ha provocado un rechazo importante entre las organizaciones de autónomos, que se sienten "asfixiados" y llegan a calificar la subida de "sablazo" y de "confiscatoria". La razón está en las importantes subidas de contribución que plantea el Gobierno. De hecho, en algunos tramos, entre las cotizaciones sociales y el Impuesto sobre la Renta hay tramos en los que el autónomo se deja entre el 30% y el 50% de sus ingresos. Con el problema de que, en muchas ocasiones, con lo que le queda tras los impuestos y la Seguridad Social debe pagar también todos los gastos de funcionamiento del negocio. Por ejemplo, la luz, el material de oficina, el vehículo de transporte o alimentación. Así se desprende de los cálculos elaborados por la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA) sobre la nueva propuesta de cotización de la Seguridad Social para colectivo social, planteada por el Gobierno, y plasmados en el cuadro que acompaña a la información. El Ejecutivo quiere que estos empresarios y trabajadores coticen al sistema de protección de acuerdo con sus ingresos reales. Hasta el momento, el 85% de ellos contribuye a la Seguridad Social por la base mínima, que son 944 euros mensuales. Si a esta cuantía se le aplica el tipo general, del 30,3%, los autónomos acogidos a la base mínima abonan 286,15 euros al mes. A no ser que sean mayores de 47 años. Entonces, la horquilla está comprendida entre una base de 2.052 euros y una tope de 2.077,80 euros. Esto se hace para reforzar el esfuerzo contributivo del empresario y trabajador con el fin de poder aumentar la relación entre la cotización y la pensión cuando llegue el momento de percibirla.

Lo que queda en casa

El Gobierno propone que, al final de un periodo transitorio de nueve años, hasta 2030, la cotización anual de autónomos comprenda entre 1.080 euros y 14.640 euros al año. En realidad, para quienes hoy están contribuyendo a la Seguridad Social por la base mínima, la subida empieza a notarse a partir de unos rendimientos netos anuales de 22.000 euros.

Doce mensualidades de la base mínima mensual de 286,15 euros suponen 3.433,8 euros anuales. Con 22.000 euros anuales, la cuota anual de autónomos, según el planteamiento del Gobierno, sería de 3.660 euros. Si a esta cantidad, sumamos 3.381 eu-

LA REFORMA DE LA COTIZACIÓN DEL AUTÓNOMO

En euros

Seguridad Social		Hacienda			Lo que le queda al autónomo después de SS y Renta
Rendimiento anual Actividad (1)	Cuota anual (2)	Rendimiento anual Actividad	Rendimiento Neto Reducido	A pagar en RENTA (IRPF) (3)	
3.000	1.080	3.000	1.230	0	1.920
6.000	1.440	6.000	4.080	0	4.560
9.000	2.220	9.000	7.152	304	6.475
12.600	2.820	12.600	11.957	1.217	8.562
17.000	3.300	17.000	16.150	2.199	11.501
22.000	3.660	22.000	20.900	3.381	14.959
27.000	5.100	27.000	25.650	4.806	17.094
32.000	6.540	32.000	30.400	6.252	19.207
37.000	8.040	37.000	35.150	7.720	21.239
42.000	9.600	42.000	40.000	9.526	22.873
47.000	11.220	47.000	45.000	11.391	24.388
48.841	12.900	48.841	46.841	12.077	23.863
49.000	14.640	49.000	47.000	12.137	22.222

(1) Ingreso anual de los autónomos por su actividad

(2) Cuota anual del autónomo a la Seguridad Social según sus ingresos

(3) Declaración del IRPF según los rendimientos del pequeño empresario y trabajador.

Fuente: Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA)



Un trabajador autónomo en su empresa de bricolaje.

Los autónomos acusan al Gobierno de incentivar la economía sumergida con la subida de la cotización

094 euros netos de ingresos. El pequeño empresario que tenga un rendimiento neto de 32.000 euros anuales pagará al Estado un 40%, con lo que le quedarán 19.000 euros. Unos ingresos anuales de 37.000 euros se quedarán en 21.290 euros líquidos. La cuota fiscal supondrá cerca del 50% para una persona que ingrese 48.840 euros al año. Los autónomos con 49.000 euros anuales de rendimiento neto, pagarán 27.000 entre cotización e IRPF, y obtendrán una cuantía líquida de 22.000 euros anuales.

Empobrecimiento

Lorenzo Amor, presidente de ATA, y uno de los vicepresidentes de la CEOE, dijo ayer que "este sistema [de cotización del autónomo] planteado así, empobrece al pequeño empresario, fomenta la economía sumergida y desincentiva la actividad a partir de determinados tramos de facturación". UPTA coincide con esta opinión y pide al Gobierno que adelante los plazos a 2013, y no hasta 2030, para todos aquellos que ingresan menos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Por lo tanto, 950 euros mensuales, que con doce mensualidades se queda en 11.400 euros anuales. Es decir que UPTA habla de bajar la cuota a todos aquellos que están entre los 3.000 y los 12.600 euros anuales, aproximadamente. Que abonen una cuota mensual comprendida entre los 90 y los 235 euros mensuales.

Íceta: El Gobierno no proyecta incrementar los funcionarios

Expansión, Madrid

El ministro de Política Territorial y Función Pública, Miguel Iceta, aseguró ayer que la intención del Gobierno en este momento "no es la de aumentar el número de empleados públicos" sino rejuvenecer las plantillas, reponer posiciones que se irán quedando vacantes por prejubilaciones y convencer a los jóvenes del atractivo para hacer carrera en el sector público.

Así lo defendió durante una rueda de prensa convocada para exponer las medidas sobre la digitalización de las administraciones públicas, que detalló junto a la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño.

Íceta expuso que la mitad de la plantilla de la Administración General del Estado se jubilará en diez años, lo que obliga a "pensar en cómo recuperamos el relevo" y se sustituyen las bajas que se van a producir, y apenas un 12% tiene menos de 40 años, lo que justifica además la "obsesión" por "rejuvenecer, recalificar y captar talento".

El ministro avanzó que la intención es presentar antes de concluir el mes la nueva estrategia de acceso a la Administración para abordar este desafío a la vez que se abordan otras problemáticas como "reducir la temporalidad" puesto que un 8% del personal es temporal en el conjunto de la Administración.

Bajando al detalle de las cifras indicó que dicha temporalidad sube al 13% en los ayuntamientos y al 30-35% en las comunidades, al centrarse ahí colectivos como el de la educación y sanidad donde hay mayor proporción de temporalidad. "El objetivo es llegar a una temporalidad del conjunto de las administraciones públicas no superior al 8%", indicó.

Otra meta compartida además con Bruselas en el Plan de Recuperación y que expuso es cumplimentar el proceso de estabilización de personal interino que se inició en el bienio 2017-2018 y que supondrá que 300.000 trabajadores que están desarrollando puestos de trabajo de carácter estructural se conviertan en empleados públicos. "Es el objetivo más ambicioso que nunca se haya abordado", señaló.